



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 063
19 SEP 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN POR LA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

El Consejo superior en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el Artículo 69 señala: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”

Que el acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de Julio de 2016 aprobó el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025 y en su artículo cuarto exhortó a las Facultades de la Universidad del Quindío a construir, proponer y legalizar los Proyectos Educativos de Facultad antes del 15 de diciembre del 2016.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en diversas sesiones en el año 2017 (actas 38 a 42) y 2018 (actas 05 a la 07), instauró diálogos de manera amplia con la comunidad educativa de la Facultad, en los cuales se llegó a un consenso que, sobre la base epistemológica, teórica, metodológica y contextual es pertinente, plantear una nueva denominación.

Que el artículo 10 del Acuerdo No. 020 del Consejo Superior del 18 de diciembre de 2015 que establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, figura como Facultad de Educación

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de octubre del 2016, aprobó el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación 2016-2025 y avaló cambios epistémicos y de denominación para ser presentado ante el Consejo Superior, después de diálogos llevados a cabo al interior de la Facultad.

Que debido a las dinámicas propias de la Facultad y su relación con el contexto, se hace necesario la modificación de su denominación, de ser coherente y consistente con las exigencias globales y particulares, a su vez que, es necesario desde lo epistémico dar los soportes para mantener el principio del continuo de formación.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del día 15 de febrero de 2018, acta No. 07, recomendó un cambio en la denominación de la Facultad, basado en los diálogos desarrollados de manera amplia con la comunidad educativa de la Facultad, en los cuales se llegó a un consenso para solicitar ante el Consejo Superior la Denominación de “Facultad de Ciencias de la Educación”

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 063

19 SEP 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN POR LA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

Que en comunicación del 22 de agosto de 2018 el señor Decano de La Facultad de Educación solicito a la Vicerrectoría Académica adelantar el proceso de cambio de denominación, en el cual se presentaron los soportes respectivos.

Que en sesión del 19 de septiembre de 2018, ante el Consejo Superior se presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se cambia la denominación de la Facultad de Educación por la de Facultad de Ciencias de la Educación” después de la deliberación y soporte presentado, decidió aprobarlo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del nombre de la Facultad de Educación, la cual se denominará a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo como: “Facultad de Ciencias de la Educación”.

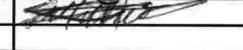
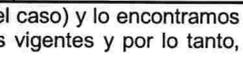
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los **19 SEP 2018**


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Presidente Delegada


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ	Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación	
REVISÓ	José Enver Ayala Zuluaga / Unidad Curricular - Vicerrectoría Académica	
APROBÓ	Néstor Jairo Zapata Gil / Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los competentes.